

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE ÑUÑO A
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
26 de marzo del 2019

En Ñuñoa, siendo las 19:21 horas del 26 de marzo de 2019, en la sede de la Junta de Vecinos Presidente Frei, se da inicio a la Asamblea General Ordinaria de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ñuñoa, bajo la presidencia del titular Alejandro Jiménez, asistiendo la secretaria Julia Rioseco y el tesorero Rodrigo Molina. Se excusa el vicepresidente Christian Valdivia y el director Ricardo Barton.

Asisten 12 dirigentes correspondientes a 11 juntas de vecinos, según lista de asistencia.

Tabla

1. Acta
2. Programación año 2019
3. Postulación a Proyectos
4. Varios

1. Acta

Se aprueba acta anterior.

2. Modificación N°18 Plan Regulador Comunal Ñuñoa

Antes de seguir con el siguiente punto de la tabla, se incorpora información relevante sobre la Modificación N°18 del Plan Regulador.

Debido a que citaron para sesión de COSOC para mañana 27 de marzo y viene en tabla evaluar las observaciones ingresadas en la segunda etapa a la modificación N°18 del Plan Regulador, solicitaron a Asesoría Urbana que les informaran cuáles eran los temas para aprovechar de conversar con los asistentes a la Asamblea de hoy y así tomar acuerdos sobre lo que se tiene que hacer mañana con respecto a las observaciones.

Debido a las modificaciones que se realizaron, tuvo que informarse nuevamente a los vecinos sobre ellas. Por ejemplo, no se permitirá retranqueo, es decir que desde la línea del predio hasta la construcción del edificio serán 7 metros de antejardín. Esto es para todos los permisos que ingresarán después del congelamiento. Los que ingresaron antes del congelamiento pueden construir retranqueado.

La idea es rechazar las observaciones en general, entendiendo que al acogerlas se tiene que retrotraer la modificación y comenzar el proceso de nuevo, debido a que serían afectaciones nuevas y como queda poco tiempo para que se cumpla el plazo de un año del congelamiento, no es adecuado que esto suceda.

Las situaciones informadas por Asesoría Urbana son las siguientes:

- 1.- Calle Las Verónicas de la Junta de Vecinos N° 6 Parque Gorostiaga.
Se bajó la altura de 5 a 3 pisos, pero hay vecinos que están solicitando que se mantenga en 5 pisos. Los asistentes están en desacuerdo, así que rechazan la observación.
- 2.- Sector Plaza Ñuñoa. Junta de Vecinos N°7 Consistorial.
En el sector de la Plaza Ñuñoa, se volvió a restituir la condición de uso comercial a los restaurantes que ya existen, los que están en el sector norte de Irarrázaval. Cuando fue la modificación N°16, la asesora urbana incluyó eliminar el uso de restaurante a toda la zona de la modificación N°16. Por lo tanto, en esta modificación se restituyó esta condición. Hay un vecino que quiere que se mantenga sin uso comercial para restaurante.

Para este tema en particular, se puede incluir en la ordenanza de ruidos, que es lo que les molesta a los vecinos. Puede ser por zonas. Hace unos tres años la junta de vecinos en conjunto con un vecino hicieron un estudio del ruido en el sector y arrojó que estaba por sobre la norma establecida.

Alejandro Jiménez propone incluir este tema en la ordenanza de medio ambiente que está en borrador. Tal vez se puedan hacer algunas sugerencias sobre el tema. Se enviará el borrador por correo a todos

los dirigentes para que hagan sus observaciones y aportes. Es un documento de trabajo para hacer aportes.

Se reunirán hoy con el vecino que solicita se mantenga sin uso comercial para restaurante para llegar a acuerdo y que no se judicialice su petición.

- 3.- Calles Pedro de Valdivia, José Domingo Cañas y Suárez Mujica, entre esas calles se pide que se vuelva a la altura anterior.

También se rechazará esta petición, porque va en contra de todo lo que se ha solicitado para toda la comuna.

Se rechazarán las observaciones, salvo que haya un error que no signifique retrotraer el proceso.

Se sabe que van a quedar algunas situaciones pendientes, pero se solicitará que se haga una modificación especial para esos temas, si es que queda algo que corregir. Seguramente con seccionales futuras se pueden abordar los pendientes.

- 4.- Calle Irarrázaval que quede en 10 pisos. Eso se indica en la modificación, por lo que esta observación no se tomaría en cuenta, porque seguramente los vecinos no entendieron que queda en 10 pisos.

- 5.- Vespucio, por el lado de Av. Ossa entre Tobalaba e Irarrázaval solicitan mantener la altura antigua.

- 6.- Simón Bolívar con Vespucio solicitan mantener la altura anterior.

- 7.- Barrio Italia solicitan ampliar zona para restaurantes y cultura.

- 8.- Apertura de la calle Salvador. Eso no es competencia del Plan Regulador comunal. Es competencia del Plan Regulador Metropolitano.

9.- José Pedro Alessandri, no se tiene muy clara la extensión, pero debe ser desde Irarrázaval a Grecia. Están solicitando que se mantenga la altura anterior de 12 pisos.

10.- Calle Av. Sucre solicitan que se suba de 3 a 5 pisos.

11.- Calle Pedro de Oña ensanche de la calle. Están solicitando que no se haga el ensanche.

Cuando se envió la tabla para esta reunión, aún no se sabía que iban a citar al COSOC para revisar estas observaciones, por lo tanto, se incluyó este tema en la tabla después de haber enviado la citación a esta Asamblea, con el fin de informar de esto a las juntas de vecinos para llevar la voz de la Asamblea a la sesión del COSOC.

Se acuerda que se van a rechazar las observaciones que significarían retrotraer todo el proceso.

3. Programación 2019

Este es el último año del directorio. Le corresponde entregar al próximo directorio el 1 de marzo de 2020.

Ha sido bastante duro el período que le ha correspondido a este directorio, puesto que se han realizado varias modificaciones al plan regulador y han tocado bastantes situaciones bien complejas.

La Unión comunal ha centrado sus esfuerzos en el PRC, el apoyo a los vecinos que están haciendo gestiones con Mall Plaza y con Mall Vivo. También se han revisado ordenanzas. Lograron modificar con el COSOC la ordenanza de participación ciudadana, que era vital.

En lo inmediato, hay que terminar con la modificación N°18. Seguramente después vendrá la modificación patrimonial y lo que quede pendiente de la modificación N°18.

Durante el 2019 también centrarán sus esfuerzos en los conflictos urbanos ambientales y en postular a algunos proyectos para poder avanzar en algunas otras materias.

4. Postulación Fondos concursables

Fondo Regional 6%

Realizar una jornada cultural como la que se realizó en el año 2017, lo que significa mucha actividad previa que realizar. Sería la sexta vez que se realizaría si es que se adjudican los fondos que ascienden a 15 millones de pesos.

También se postulará para realizar un proyecto en relación a fomento productivo en donde se va a privilegiar género y medio ambiente.

La idea es postular a dos proyectos más. Uno de medio ambiente con recicladores de base para conformar una cooperativa de ellos en el sector sur de la comuna. Un segundo proyecto sería para mujeres que hacen manualidades y que no tienen cómo comercializar sus productos y para ello también organizarlas en una cooperativa.

Fondo de Fortalecimiento de la Sociedad Civil

Para este fondo se postularía para realizar una capacitación a personas que viven en condominios sobre la ley de copropiedad, cómo organizarse, cuáles son los mejores tips para organizarse, etcétera.

Otros fondos

Existen otros fondos, como el de adulto mayor. Se evaluará postular a este y otros fondos.

Capacitar a los dirigentes sobre la modificación a la ley sobre la calificación de elecciones por el TER. Alguna junta de vecinos puede presentar un proyecto para realizar esta capacitación. De lo contrario, la Unión Comunal postularía.

FONDEVE

El reglamento se aprobó la semana pasada. El presupuesto es de 80 millones para este año.

Es el único fondo que permite que se pueda utilizar los recursos en sectores públicos, pero de carácter privado, como por ejemplo pavimentación, pintura, techumbre, etcétera.

El llamado aún no se hace, porque recién está hecho el reglamento.

5. Varios

- Hoy en la mañana parte del directorio estuvo en la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal porque se está preparando una nueva Ordenanza que se basará en todas las modificaciones que ha tenido la ley medio ambiental. Algunas direcciones municipales se llevaron tarea para revisar algunas materias que se tienen que incluir en este borrador. Se enviará el borrador de la ordenanza para que los dirigentes de las juntas de vecinos hagan sus observaciones a la misma, las que tienen que enviar por correo a la unión comunal.
- A principios del año 2018, la Unión comunal hizo una consulta a las juntas de vecinos por medio de correo electrónico sobre los límites de las unidades vecinales. El Decreto que fija los límites es de aproximadamente 30 años, por lo que hay varias situaciones que han cambiado en estos años. No se recibió respuesta de ninguna junta de vecinos, por lo tanto, se enviará nuevamente por correo para que hagan sus observaciones y solicitar de una sola vez a la Municipalidad todas las modificaciones que haya que realizar.
- Hay varias juntas de vecinos que tienen que regularizar sus estatutos. Se solicita que cada junta de vecinos revise sus estatutos si se ajustan a la ley 19.418 de organizaciones territoriales, porque hay algunas que tienen estatutos de organizaciones funcionales.
- Se consulta sobre la declaración jurada que se tiene que realizar en el Servicio de Impuestos Internos. Se aclara que se tiene que hacer una vez al año esa declaración para las juntas de vecinos que tienen personas contratadas a honorarios o con contrato de trabajo.
- Se acuerda continuar con las Asambleas el último martes de cada mes, porque las sesiones de COSOC se mantienen los últimos miércoles de cada mes, así se pueden tratar los temas que se tratarán en el COSOC y se llevan las decisiones tomadas por la unión comunal en temas que se tratarán en esas sesiones.

- En la zona oriente de la comuna, las juntas de vecinos 5, 6, 21 y 22 van a realizar gestiones en torno a la estación de Metro Villa Frei, porque tienen problemas con la entrega del Parque Ramón Cruz y con el cruce vial que existe en el sector. La recepción final de los trabajos en BNUP es competencia de la Municipalidad.
- La UNCO solicitó en el Registro Civil, los certificados de personalidad jurídica de las juntas de vecinos para actualizar la información en la página web de la unión comunal. Hay varios certificados que tienen errores en la directiva, por lo que se solicita que revisen sus datos en los certificados y soliciten la rectificación respectiva, directamente en el Registro Civil o a través del secretario municipal.
- Bienvenida a Mónica Alvear, presidenta de la Junta de Vecinos N°14 Eusebio Lillo que realizaron las elecciones la semana pasada.
- Se consulta cuánto tiempo se demora el alcalde en dar una audiencia. Se informa que tiene que solicitar por ley de lobby la audiencia y no necesariamente será el alcalde el que la concede. Depende del tema en cuestión, puede ser algún director u otro funcionario municipal.
- La junta de vecinos Washington Espejo ha sido tramitada en materia de tránsito. Se solicita a Clara Gacitúa que envíe los antecedentes para que le consulten directamente al alcalde mañana en la sesión de COSOC.
- Está por ingresar a evaluación ambiental la autopista Américo Vespucio Oriente II, lo que deberá ser analizado por las juntas de vecinos que están en el borde oriente de la comuna.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:25 horas.

JULIA RIOSECO W.
Secretaria

ALEJANDRO JIMENEZ M.
Presidente